

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA PARA LAS COMUNIDADES DE CACTU

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:

La Corporación de Asociaciones Comunitarias de Cotopaxi y Tungurahua (CACTU) es socia local de ChildFund International USA, y ambas instituciones trabajan conjuntamente para promover y proteger los derechos e intereses de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las comunidades de la zona centro del país.

CACTU desarrolla sus objetivos institucionales mediante programas y proyectos de cooperación técnica dirigidos a las familias, enmarcados en las prioridades del Estado ecuatoriano y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos vinculados con la salud y el bienestar, la educación de calidad y la reducción de las desigualdades. En este sentido ha implementado acciones orientadas a la promoción de la salud mental y el fortalecimiento psicosocial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de talleres, seguimiento de casos, derivación a especialistas y formación de capacidades socioemocionales en la comunidad. Estas acciones buscan prevenir problemáticas como estrés, ansiedad, depresión y violencia, fortaleciendo la resiliencia y el desarrollo integral de la población atendida.

En este contexto, CACTU requiere contratar los servicios profesionales de un/a PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, que genere y fortalezca acciones especializadas en beneficio de las familias alineados los objetivos establecidos en los programas de salud y desarrollo comunitario.

2. OBJETIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL:

El objetivo de la presente contratación es contar con los servicios profesionales de un/a Psicólogo/a especializado/a en el desarrollo y fortalecimiento de acciones orientadas al bienestar emocional y psicosocial de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en las comunidades de intervención de CACTU. Asimismo, será responsable del desarrollo de estrategias metodológicas innovadoras que impulsen procesos y proyectos de fortalecimiento de capacidades comunitarias, bienestar integral, la protección de derechos en las comunidades de CACTU.

3. ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3.1. Acompañamiento técnico y operativo

- Brindar acompañamiento técnico y operativo en la implementación del POA 2026 de CACTU, asegurando el cumplimiento de las metas y actividades planificadas en el componente de salud mental y bienestar psicosocial.

- Acompañar a los equipos comunitarios en la aplicación de metodologías participativas, herramientas de contención emocional y estrategias de prevención de riesgos psicosociales.
- Garantizar la aplicación de protocolos de atención y protección en coordinación con el sistema de Salud e instituciones estratégicas para la identificación, atención primaria y derivación oportuna de casos que requieran intervención psicológica.

3.2. Monitoreo, evaluación y sistematización

- Monitorear y evaluar la implementación de actividades de salud mental y apoyo psicosocial derivados, asegurando las intervenciones y el cumplimiento de indicadores de atención.
- Registrar, documentar y sistematizar los procesos de atención, acompañamiento y derivación de casos, resguardando la confidencialidad y la protección de datos personales.
- Elaborar informes técnicos periódicos y finales sobre los avances, resultados y aprendizajes del componente de salud mental.
- Sistematizar experiencias y buenas prácticas que fortalezcan la gestión técnica y metodológica del subsector.

3.3. Diseño y estructuración de proyectos

- Participar en la formulación y diseño de proyectos de bienestar psicosocial, orientados a la prevención, atención y recuperación emocional de NNAJ y familias.
- Coordinar con el área de Programas y Proyectos la preparación de propuestas técnicas y presupuestarias para la captación de fondos adicionales.
- Proponer estrategias innovadoras para ampliar el alcance de sensibilización sobre la atención psicosocial comunitaria.

3.4. Implementación de proyectos con fondos específicos asignados

- Liderar la implementación técnica de proyectos financiados con fondos de ChildFund y de otras fuentes.
- Garantizar la ejecución eficiente de los recursos y el cumplimiento de las metas técnicas establecidas.

3.5. Innovación y desarrollo metodológico

- Diseñar y adaptar herramientas metodológicas, guías técnicas, materiales psicoeducativos, folletos y aplicativos móviles.
- Desarrollar estrategias innovadoras de intervención comunitaria para la prevención del estrés, la ansiedad y otras problemáticas psicosociales emergentes.
- Promover metodologías de atención integral y enfoques de autocuidado dirigidos a los equipos técnicos y promotores comunitarios.
- Generar propuestas de fortalecimiento institucional en salud mental basadas en evidencia y en los aprendizajes territoriales.

3.6. Coordinación interinstitucional y reportes

- Fortalecer la articulación interinstitucional con servicios de salud, instituciones educativas, redes de protección y entidades especializadas para garantizar el abordaje integral y la continuidad en la atención de los casos.
- Participar en espacios de coordinación técnica, mesas intersectoriales y comités de protección vinculados a la promoción de la salud mental y la prevención de la violencia.
- Asegurar la adecuada articulación con instituciones de salud, educación y protección para la derivación y seguimiento de casos que requieran atención especializada.

Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques o ejes transversales:

- Protección y Salvaguarda
- Derechos humanos
- Igualdad de género
- Interculturalidad e Intergeneracional
- Inclusión y no discriminación
- Participación
- Resiliencia

4. PERFIL REQUERIDO DEL PROFESIONAL

Nivel académico: Título de tercer y/o cuarto nivel en Psicología clínica o educativa.

Con alta capacidad de integrar metodologías de trabajo con NNAJ, familias y comunidades. Con conocimientos sobre procesos de manejo de emociones y salud mental implementado en unidades educativas o consultorios médicos especializados.

Alto conocimiento en diseño, implementación y monitoreo de proyectos. Conocimiento de metodología de marco lógico.

Experiencia: Mínimo 3 años de experiencia comprobada en la implementación de procesos relacionados con el manejo de emociones y la salud mental, desarrollados en unidades educativas o consultorios médicos especializados. Deberá poseer sólidos conocimientos en el diseño, implementación y monitoreo de proyectos, así como dominio en la aplicación de la metodología de marco lógico.

Competencias/Habilidades/Destrezas:

- Orientación de Servicio, planificación/organización capacidad analítica, numérica, facilidad de comunicación oral y escrita, orientación a resultados.
- Habilidad para manejo de ambientes socioculturales diversos, manejo de grupos, habilidad para enseñar.
- Honestidad y transparencia
- Trabajo en equipo
- Manejo de programas de Microsoft Office.

5. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

Modalidad de contratación: El/la Profesional será contratado bajo la modalidad de relación de dependencia.

- Fecha de inicio: 1 noviembre de 2025
- Honorarios: \$1000 mensuales más beneficios de ley.

6. POSTULACIONES:

Las personas interesadas enviar su hoja de vida al correo:

postulacionesprogramas@cactu.org.ec hasta el 15 de octubre de 2025, con el asunto: **Contratación Psicología salud mental.**

Es obligatorio adjuntar los certificados que respalden la experiencia requerida, junto con el **Consentimiento Informado para el Tratamiento de Datos Personales**, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1jAV8x1MieErFmD2LsdQ2VW37ixGf2wnj/view?usp=sharing>